



LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN LE INVITA

CONCURSO INTERNO 04-2025

Nombramiento: Interino

Clase: Profesional de Servicio Civil 1-B

Especialidad: Planificación

Ubicación: Unidad Planificación Institucional

Cargo: Planificador Institucional 1

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
Grupo A - Bachillerato en una carrera atinente con la especialidad del puesto. Grupo B - Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none">● En Funciones:<ul style="list-style-type: none">- No Aplica.● En Supervisión de Personal:<ul style="list-style-type: none">- No Aplica.	<ul style="list-style-type: none">- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad, cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none">- Para los puestos ubicados en territorios indígenas, es necesario cumplir con las condiciones especiales, dominio de la cultura e idioma originario del territorio respectivo, de así requerirlo el cargo.

SE EVALUARÁ CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE A JUICIO DE LA JEFATURA INMEDIATA O LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SEA NECESARIO PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL PUESTO EN CONCURSO

IMPORTANTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL ICD SI EL NÚMERO DE OFERENTES QUE INTEGRAN LA NÓMINA ES MENOR DE TRES, POR NO HABER MÁS OFERENTES, QUEDA A CRITERIO DE LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN ACORDAR O NO EL NOMBRAMIENTO. SI EN TAL CASO NO SE EFECTÚA LA ESCOGENCIA, SE ACORDARÁ COMUNICAR LA APERTURA DEL CONCURSO EXTERNO.

SALARIO:
APLICA SEGÚN LOS ALCANCES DEL
ARTÍCULO 36° DE LA LEY MARCO DE EMPLEO
PÚBLICO.

SALARIO GLOBAL: ₡1.479.708,00 Ó
SALARIO COMPUESTO: SEGÚN ESTUDIO
REALIZADO POR LA OGEREH.

NO APLICA EL CAMBIO A SALARIO GLOBAL SI
EL TRABAJADOR TIENE LA MISMA CLASE DE
PUESTO QUE LA QUE SE OFERTA EN
CONCURSO.

LA PERSONA TRABAJADORA TENDRÁ UN
CAMBIO AUTOMÁTICO AL SALARIO GLOBAL, EN
EL CASO DE QUE EL NUEVO PUESTO SEA EN
UNA CLASE DE PUESTO CON NOMENCLATURA
NO EQUIVALENTE A LA PRECEDENTE, SEGUN
LOS ALCANCES DEL DEL REGLAMENTO A LA
LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO.

Enviar la Oferta de Servicios Digital compartida debidamente llena, al correo electrónico: concursosicd@icd.go.cr, en el periodo comprendido entre el 08 de julio a las 16:00 horas s del 10 de julio de 2025. (únicamente).

Asunto: Concurso interno 04-2025(nombre del oferente).

Quienes envíen el correo fuera del plazo establecido y/o no cumplan con los requisitos de la clase quedarán fuera del concurso.